

JUEVES, 9 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 235

AYUNTAMIENTO DE CARTES

CVE-2010-15443 *Información pública de solicitud de licencia para actividad de reciclado de residuos de vidrio en el polígono Mies de Molladar, naves E-18 y E-19.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se somete al trámite de información pública el expediente promovido por don Raúl Castañeda Garrido, en representación de Reciclado de Vidrio Madrileña, S.A para la concesión de licencia de actividad clasificada para reciclado de residuos de vidrio no peligroso en las naves industriales situadas en el polígono Mies de Molladar, naves E-18 y E-19, de Cartes.

Durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, los interesados en el expediente podrán examinarlo y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Cartes, 13 de octubre de 2010.

El alcalde,

Saturnino Castanedo Saiz.

[2010/15443](#)